MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 13 de Noviembre de 2012, siendo las 15:30 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Sra. **GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRTA. ROMINA TUMA Z.
SR. HUGO VIDAL M.
SR. SERGIO ZUÑIGA

T A B L A
1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PUBLICA "AGRUPACION EBEN-EZER"
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueban Actas de Sesiones del Concejo Municipal de fecha 06 y 09 de Noviembre de 2012, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

5.- MATERIAS NUEVAS

- INFORME DE COMISIONES

COMISION FINANZAS

El día Lunes 12 de Noviembre 2012, siendo las 11:15 hrs. se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma, Sres. Pedro Duran, Jaime Salinas y Sr. Juan Aceitón que Preside en calidad de Subrogante.

Participan de la reunión el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director Jurídico, don Juan de Dios Fuentes; el Director de Control (S), don Cristina Delarze; el Director de Educación (I), don Luis Vizcarra; el Gerente de los Recintos Deportivos, don Claudio Valdivia ; el funcionario de Administración, don Carlos Millar, y la Tesorera Municipal, doña Nuria Beltrán.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- APROBACION CIERRE EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2012

Hace la presentación el funcionario de Administración, don Carlos Millar.

La Contraloría General de la República, anualmente y mediante documento Circular, imparte instrucciones a los servicios públicos y municipalidades sobre el Cierre Anual del Ejercicio Presupuestario y Contable; refiriéndose entre otras, a la obligatoriedad de cerrar al 31 de diciembre de cada año, todas las cuentas presupuestarias mediante el reconocimiento e incorporación al presupuesto, de la totalidad de los ingresos girados y no percibidos; como así también, la redistribución de ellos, entre cuentas de ingresos y/o gastos según corresponda; lo cual implica necesariamente, hacer modificaciones presupuestarias al 31 de diciembre del año.

A fin de dar cumplimiento con las instrucciones antes citadas, cabe la necesidad de efectuar durante el mes de diciembre, modificaciones al Presupuesto Municipal y de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerio, con la agilidad y celeridad que caracteriza un Cierre Anual del Ejercicio y su preparación previa; como son entre otras, las modificaciones para financiar los mayores costos y/o diferencias de valores de los combustibles, consumos básicos y de los contratos que mantiene el municipio con terceros expresados en UF.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Por lo anterior, se solicita de ese Concejo Municipal, "la autorización necesaria para efectuar durante el mes de diciembre del presente año 2012, modificaciones en dichos presupuestos vigentes, por ajustes presupuestarios en las cuentas de Ingresos y de Gastos respectivas que correspondan y sea necesario".

Cabe señalar, que ésta autorización no contempla aumentos del Presupuesto en el ítem de Gastos en Personal, a excepción de aquellos indispensables y que se originen producto de la aplicación de la Ley que "reajusta las Remuneraciones a Trabajadores del Sector Público y Municipal"; y que además, concede aguinaldos y otros beneficios de carácter pecuniario ocasionales, a contar del 01 de Diciembre de 2012.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose la aprobación formal de esta autorización genérica para el Cierre del Ejecución Presupuestario 2012.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

2.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONTRATOS

Hace la presentación la Sra. Tesorera Municipal, doña Nuria Beltran.

Se solicita autorización para suscribir el siguiente contrato:

a) **Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Bancarias en Moneda Nacional, Servicio de Recaudación de Ingresos y otros Servicios Bancarios de la Municipalidad de Temuco.**

A la apertura de la propuesta se presentaron los siguientes oferentes que cumplieron con los requisitos de las Bases de la licitación.

- BBVA
- BCI
- CORBANCA
- ESTADO
- SANTANDER

Los criterios de evaluación fueron un 80% a la oferta económica, en 10% a la infraestructura y 10% por Impacto Social.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Efectuada la evaluación técnica por la Comisión evaluadora, se propuso y se adjudico la licitación al oferente Banco de Créditos e Inversiones por la Mantención Cuentas Corrientes Costo Cero, por un plazo de 4 años desde el 02 de Marzo del 2013, que se podrá renovar por una vez por otros cuatros años hasta un máximo de 8 años incluido el período inicial del contrato.

En el análisis se responde que el criterio sobre Impacto Social corresponde a los aportes sociales que hace el Banco hacia la Comunidad. Ante consulta de la Concejala Srta. TUMA si ese criterio se aplicó en el anterior contrato, se indica que se aplicó como “Auspicios Culturales”.

También la Concejala Srta. TUMA opina que es conveniente no aceptar, renovaciones de contrato, sino licitar nuevamente, para conseguir mejores ofertas como en esta oportunidad.

Habiéndose intercambiado opiniones sobre ésta propuesta, se propone autorizar formalmente la suscripción del contrato correspondiente con el Banco BCI en las condiciones señaladas.

El Concejal Sr. ACEITON comparte el criterio de que no es necesario la renovación obligatoria cada 04 años sino que puede ser previo análisis.

El Director de Administración y Finanzas señala que respecto que en las Bases se quede establecer la renovación previo análisis de la propuesta por el Concejo.

Existiendo acuerdo en que ésta propuesta será renovable previa aprobación del Concejo, se somete a consideración del Concejo, aprobándose por unanimidad de los presentes la autorización para proceder a la suscripción del respectivo contrato con el oferente Banco de Créditos e Inversiones, en los términos y condiciones señaladas.

b) Provisión e Instalación Alarmas Comunitarias para Organizaciones Sociales

Hace la presentación el funcionario Sr. Carlos Millar.

La propuesta tiene por finalidad provisionar e instalar Alarmas Comunitarias a un total de 2005 familias de 19 Organizaciones Sociales.

A la propuesta se presentan 2 oferentes, que cumplieron con las exigencias de las Bases:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- SVS LTDA.
- PRONTEC S.A.

Efectuado el análisis técnico se propuso en primera instancia adjudicar la propuesta al oferente PRONTEC S.A. sin embargo y por Ord. N° 491, de 18 de Octubre 2012, la Dirección Jurídica señala que procede dejar sin efecto la adjudicación por cuanto este oferente no ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en las Bases, respecto del incumplimiento de varias estipulaciones de las Bases dentro de los plazos establecido, dejando por ello sin efecto la referida adjudicación, por lo que se adjudicó la propuesta al segundo oferente, que cumple con las exigencias de la propuesta.

Por ello se solicita el acuerdo para proceder a la suscripción del contrato de Provisión e Instalación Alarmas Comunitarias para Organizaciones Sociales con el oferente SVS S.A., en la suma de $ 41.718.089.-, en un plazo de instalación de 15 días corridos.

En el análisis de la propuesta la Concejala solicita se entregue previa a la resolución de esta propuesta, un informe con la nómina de todas las Organizaciones Sociales que están en condiciones de ser adjudicatorias de recibir Alarmas Comunitarias, para mejor resolver.

En consecuencia, esta propuesta se resolverá en Sala, debiendo entregarse previamente la información requerida.

La Concejala Srta. TUMA reitera que solicito un informe y no lo ha recibido aún.

Sobre el tema el Sr. Ferrada explica que se están haciendo algunas correciones al informe que se entregaré en un transcurso de la Sesión.

La Concejala Sra. SEPULVEDA sugiere postergar la resolución de este punto, porque aunque se entregue el informe, no hubo tiempo para su análisis, existiendo acuerdo.

3.- TRANSACCION EXTRAJUDICIAL PERSONAL ASISTENTE EDUCACION

Hace la presentación el Director de Educación (I) don Luis Vizcarra Astudillo.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, se solicita autorización para transigir extrajudicialmente con el funcionario Sr. Narciso Villegas Villegas, administrativo del Liceo Pedro Aguirre Cerda, para llevar a cabo el cese de funciones por razones de Salud, en las condiciones a que se refiere el art. 159, N° 1, del Código del Trabajo, por un monto total de $ 4.500.000.-

En el análisis del tema los Concejales Sres. ACEITON y DURAN expresan que directivos de AGREPAB conversaron con algunos Concejales para plantearle el grave problema de salud de este funcionario y la factibilidad de otorgarle un monto superior, dado que producto de su enfermedad tiene deudas muy altas.

El Director Jurídico Sr. Fuentes expresa que se puede estudiar el margen legal y ver si es factible el otorgamiento de un monto superior, agregando que no es problema de voluntad sino de orden legal, por lo que se estudian todas las alternativas para esos efectos.

En consecuencia se propone la aprobación formal de esta transacción conociendo previamente un informe jurídico respecto de la eventualidad de otorgar el referido funcionario Sr. Narciso Villegas Villegas un Desahucio superior a $ 4.500.000.- si procediere legalmente.

El Director Jurídico Sr. Fuentes agrega que se revisó el tema de este término de funciones por mutuo acuerdo y voluntad de las partes.

Respecto de suplementar el monto considerando la especial situación de enfermedad de dicho funcionario, no habría problema legalmente en otorgar una indemnización de $ 8.000.000.-, existiendo el financiamiento en Educación para ello.

El Administrador Municipal expresa la conveniencia de dejar establecido que esto obedece a razones especiales de salud, para no sentar un precedentemente para aquellos funcionarios que solicitan el retiro porque han cumplido el tiempo para ello.

El Concejal Sr. ACEITON señala que así lo entendieron todos los Concejales presentes en la Comisión de Trabajo donde se analizó el tema porque se trata de un caso real y humanitario.

Felicita al Depto. de Educación y Director Jurídico por la solución a este caso, quien es un antiguo Dirigente Sindical.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. DURAN señala que el Concejal Sr. Abdala no pudo concurrir ayer a Comisión por encontrarse fuera de Temuco, pero le expresó también su deseo de apoyar esta indemnización.

Sometida la propuesta se aprueba finalmente la autorización una transacción extrajudicial con el funcionario Sr. Narciso Villegas Villegas, para llegar a cabo su cese de funciones por razones de salud, por un monto total de $ 8.000.000.-

4.- POSTULACION PROYECTO AL F.R.I.L.

La Administración solicita la aprobación de la iniciativa de postular el Proyecto de Reposición cubierta Sala de Lectura Biblioteca Galo Sepúlveda al Fondo Regional de Iniciativas Locales F.R.I.L. proceso presupuestario 2012, por la suma de M$ 60.499.991.-, obras necesarias, dado que el referido espacio presenta problemas de filtración de aguas lluvias hacia el interior del recinto, existiendo deterioros considerables en la estructura.

Analizada la propuesta no hay observaciones proponiendo la aprobación formal de la iniciativa de postular el referido proyecto al F.R.I.L.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

5.- SUBVENCIONES

a) Corporación de Promoción Turística Temuco Araucanía Convention Bureau

La Administración propone entregar una Subvención a la Corporación de Promoción Turístico Temuco Araucanía por la suma de $ 8.000.000.-, de un total de $ 36.000.000.- que requiere esta institución, para desarrollar una estrategia de promoción y venta del destino que permita el aumento de Captación y Adjudicación de Congresos, Ferias y Convenciones para la ciudad de Temuco, incrementando el número de turistas que se traduzcan en beneficio económicos y sociales para la población.

El proyecto tiene un costo total de $ 36.000.000.- de los cuales la Corfo aportará $ 20.000.000.-, el empresariado local $ 8.640.000.- y el Municipio de Temuco un aporte de $ 8.000.000.- a través de la Subvención que se está solicitando.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La Sra. Loreto Gaete destaca la importancia de este Proyecto cuya idea principal es traer a Temuco este tipo de eventos masivos con la idea de prolongar al menos por 01 día más la permanencia de los turistas, que beneficiará a pequeños y medianos empresarios locales, aplicando servicios en la Región con paquetes turísticas para los usuarios.

Se destaca el reajuste que ha tenido por ejemplo los City Tour por la ciudad, que están prácticamente copados a contar de Septiembre, así también como la capacidad hotelera local.

Respecto de los City Tour, el Concejal Sr. DURAN sugiere el uso de Buses descubiertos, de manera que la ciudadanía vea el desarrollo de esta actividad turística.

Ante la sugerencia de la Concejal Srta. TUMA sobre la conveniencia que todos los Hoteles y Restaurantes tengan información turística de la ciudad, la Sra. Gaete agrega que se preparó una información con el plano de la ciudad y región y sus atractivos, que son entregados por estos Centros Turísticos, los Kioscos del sector Central y oficinas de Turismo.

Agrega también que esta propuesta tiene financiamiento presupuestario, reiterando la conveniencia de aprobar este aporte por los beneficios directos que traerá a la ciudad.

Concluida la presentación, esta Comisión propone la aprobación formal de una Subvención por $ 8.000.000.- a la Corporación de Promoción Turística Temuco Araucanía Convention Bureau, para promocionar la ciudad básicamente para folletería, alojamiento, set de propaganda y honorarios personal.
-,:

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

b) Deportivo Viejos Tercios Rosen de Temuco, por la suma de $ 1.300.000.-, para financiar gastos de movilización en el viaje a la ciudad de Talca, para representar a Temuco en el Nacional de la categoría Viejos Tercios.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

c) Club Deportivo Ferrocarril Oeste Viejos Tercios de Temuco, por la suma de $ 1.500.000.- para financiar gastos de movilización en el viaje a la ciudad de Antofagasta, para representar a Temuco en el Nacional de la Categoría Viejos Tercios.

Respecto del otorgamiento de Subvenciones al final del año, el Concejal Sr. DURAN sugiere se considere en el próximo presupuesto una suma aproximada de 10 millones de pesos, para disponer de recursos cuando los Clubes que deben representar a la ciudad a un Nacional solicitan una Subvención para esos efectos.

Respecto de esta última Subvención, no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. VIDAL consulta si hay presupuesto disponible porque se está aprobando Subvenciones y anteriormente se había informado que no había recursos.

Recuerda también que respecto a disponer de un presupuesto adicional para fin de año, a objeto de financiar a aquellos Clubes que deben representar a la ciudad fue planteada anteriormente, por ello comparte la necesidad de contar con los recursos suficientes para estos efectos.

Sobre el tema de los recursos para estas Subvenciones, el Sr. Millar señala que no está presentada la propuesta de Modificación Presupuestaria sugiriendo aprobarlas sujetas a la disponibilidad presupuestaria. Aclara que los recursos para la Corporación Turística están disponibles en el presupuesto, faltando los recursos para estos dos Clubes por un total de M$ 2.800.-

El Concejal Sr. VIDAL sugiere que se presente la Modificación Presupuestaria específica para estos efectos y no considerar estos recursos en el marco de la autorización genérica del Cierre Presupuestario.

El Sr. Saavedra comparte esta apreciación, por lo que plantea otra alternativa, en el sentido que se apruebe una Modificación Presupuestaria por M$ 2.800.- con cargo a mayores ingresos de Patentes Comerciales, para estos efectos.

Existiendo acuerdo, se aprueba una Modificación Presupuestaria por M$ 2.800.- para estos efectos de Suplementar el ítem Subvenciones con cargo al ítem Patentes Comerciales.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

En consecuencia, contando con el presupuesto correspondiente, se aprueban las Subvenciones señaladas precedentemente.

6.- Modificaciones Subvenciones Fondeve y Municipal

Se solicita autorización para modificar las siguientes Subvenciones:

Nª	Institución u Organización	Resumen solicitud	Valor
1	Club Deportivo Femenino Thiers	Solicitan autorización compra de implementación no cotizada en proyecto original pero mantienen destino.	$ 1.000.000.-
2	Agrupación Coral Cantares de la Araucania de Adulto Mayor	Utilización de parte de la subvención destinada a compra de instrumentos y vestuario a la compra de instrumentos con el mismo propósito que no estaban enn el presupuesto original.	$ 336.700
3	Junta de Vecinos Nº 29 Santa Rosa	Solicitan modificar nuevamente destino de fondeve para la adquisición de implementación y utensilios de cocina que serian almacenados en Biblioteca Santa Rosa.	$ 1.600.000.-
	SUBVENCIONES MUNICIPALES		
12	Junta de Vecinos Nº 29 Santa Rosa	Solicitan modificar destino de subvención original de valores destinado a terminación y protección de sede para utilizarlos en instalación Cierre Perimetral	$ 500.000.-
13	Liga de Futbol Laboral	Solicitan cambiar parte de la asignación destinada a arbitrajes a para la adquisición de premios	$ 660.000.-

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. DURAN recuerda que la situación de la JJ.VV. Santa Rosa en algo compleja, y se planteó sugerirles que el Proyecto Fondeve no lo ejecuten y reintegren los recursos con el compromiso de otorgarles el próximo año.

El Concejal Sr. SALINAS solicita aclarar si el Deportivo Thiers pertenece a Temuco o Padre Las Casas, como tiene entendido.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. ACEITON señala que son de Temuco, juegan en Temuco y tienen Personalidad Juridica acá.

La Concejala Sra. SEPULVEDA expresa que unos de los requisitos es acompañar el Certificado de Personalidad Jurídica de la Comuna y esta Organización lo cumple según los antecedentes.

Ante consulta del Administrador sobre el tema, el Concejal Sr. DURAN reitera que se trata de sugerirle a la JJ.VV. Santa Rosa que no utilicen este año la Subvención, con el compromiso de aprobarles el próximo año dicho aporte.

Por su parte la Concejala Srta. TUMA no comparte esta opinión, porque estima que deban usar la Subvención de este año, ya que en el próximo Concejo no se podrá asegurar si se les aprobarán nuevamente este aporte.

El Sr. Carlos Millar expresa que recogiendo estas observaciones, se hará el contacto con los interesados para sugerirles la devolución del aporte Fondeve, por el riesgo de donde guardarán los materiales, y si ellos toman los resguardos no habría inconvenientes, por lo que sugiere se apruebe esta modificación con esas condiciones, existiendo acuerdo.

En consecuencia, se aprueban las Modificaciones de Subvenciones y Fondeve en los términos señalados.

Patentes de Alcoholes

Presenta las solicitudes directamente el Director de Adm. y Finanzas don Rolando Saavedra.

- Solicitud de Patente de Supermercado, presentada por **ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO EXPRESS LTDA.,** con domicilio comercial propuesto en Av. Rudecindo Ortega N° 01575.

La solicitud cuenta con informe favorable mayoritariamente de la Junta de Vecinos Renacer de Evaristo Marin y pre-aprobación del Concejo Municipal de fecha 05 de Julio 2011.

Sometida al Concejo no hay observaciones, aprobándose por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Pre-aprobación de solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por **SOCIEDAD GASTRONOMICA RAYMI LTDA.,** con domicilio comercial en San Martin N° 083.

El Informe de Seguridad Ciudadana señala que la mayoría de las personas consultadas están de acuerdo con esta actividad y que el local cumple con los artículos 8 y 14 de la Ley de Alcoholes, sobre distancias e independencia de la casa-habitación del contribuyente.

Sometida al Concejo no hay observaciones, aprobándose por unanimidad.

- Pre-aprobación de solicitud de Patente de Salón de Música en Vivo y Salón de Baile, presentada por don **MARCO ANTONIO BRIONES ERAZO,** con domicilio comercial propuesta en Uno Norte N° 091, Labranza.

El Informe de Seguridad Ciudadana señala que la mayoría de los vecinos consultados están en desacuerdo con esta actividad y el local se ubica en un sector residencial. A su vez la JJ.VV. de Vecinos Labranza Poniente. informa que no hay oposición de esa Organización para que funcione el local de acuerdo a las exigencias legales.

Se informa, además, que el local cumple con los requisitos 8 y 14 de la Ley de Alcoholes sobre distancia e independencia de la casa-habitación.

Se procede a votar esta solicitud con el siguiente resultado:

A FAVOR	**EN CONTRA**
CONCEJAL SR. ABDALA	**CONCEJAL SR. SALINAS**
CONCEJAL SR. ACEITON	**CONCEJAL SR. DURAN**
CONCEJAL SR. VIDAL	**CONCEJAL SR. ZUÑIGA**
CONCEJALA SRTA. TUMA	
CONCEJALA SRA. SEPULVEDA	

En consecuencia, se pre-aprueba esta solicitud.

COMISION VIVIENDA

Hace la presentación el Concejal Sr. VIDAL, señalando que hoy en la mañana se realizo una reunión de trabajo de esta Comisión, y que por la hora de término no es posible contar con el Acta respectiva.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La reunión tuvo por finalidad analizar la propuesta de aprobar un compromiso de financiamiento de los costos de Operación y Mantención del Parque Isla Cautín. A la reunión concurren los Concejales Sres. Abdala, Durán, Salinas y el Presidente de la Comisión. También participaron el Director Jurídico, Don Juan de Dios F.; el funcionario de Administración Sr. Carlos Millar, y de Planificación Sres. Sergio Sepúlveda y Bernardo Suazo. quien hizo la presentación.

En la reunión se plantearon una serie de preocupaciones y sugerencias, sobre lo cual el Gerente del Proyecto expresó que se iba a solicitar a la Seremi de Vivienda un convenio, para salvarguardar las aprehensiones de la Comisión y se cautele por parte del Municipio las características del diseño del Proyecto, asociados al agua, la identidad mapuche, la gestión de los terrenos. Se cautele también el conjunto de inversiones que hacen distintos Servicios Públicos en el sector. Agrega que la aprobación de este acuerdo de compromiso de financiamiento de los costos de operación queda entonces supeditado a que se de cumplimiento a esa gestión por parte de la Administración.

La Propuesta es la siguiente:

El proyecto Parque Urbano Isla Cautín forma parte esencial del proyecto de Recuperación Urbana de la Isla Cautín, que durante el año 2002 quedo definido en el Plan Maestro de la Isla Cautín.

El Proyecto Parque Urbano Isla Cautín de 25 has. ha estado siendo postulado a su fase de Diseño por el MINVU, por lo cual, y a solicitud de la Seremi de Desarrollo Social, se requiere el pronunciamiento del Concejo Municipal con el objeto que se garanticen los recursos financieros para su operación y mantención estimados en M$ 200.000.- al año.

La Administración Municipal viene en solicitar al Concejo pronunciamiento favorable para el financiamiento de los costos de operación y mantención del Parque Isla Cautín, estimando su puesta en marcha en el transcurso del año 2014.

Agrega que la Comisión está de acuerdo en aprobar este compromiso, con los resguardos señalados.

Sometida la propuesta se aprueba por unanimidad el compromiso de financiamiento de los costos de Operación y Mantención Parque Isla Cautín, por $ 200.000.000.- anuales, para su puesta en marcha en el transcurso del año 2014.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

6.- AUDIENCIA PUBLICA "AGRUPACION EBEN-EZER"

Hace la presentación su Presidente, don Luis Carrasco, quien señala que se trata de un grupo de 26 comerciantes que trabaja los carros de venta de sopaipillas y que buscan tener un permiso del Municipio en forma permanente, buscando siempre la vía de la conversación y del dialogo, estando dispuestos a someterse a todas las exigencias que se les impongan, para contar con dicho permiso. Agrega que espera un chequeo estricto de la necesidad social del grupo.

Señala que la implementación que tienen es fruto del esfuerzo de cada integrante del grupo, reiterando que han recurrido una vez más en búsqueda de una solución a través de la conversación y dialogo.

Sobre el tema la Concejal Sra. SEPULVEDA señala que deben tener claro que la resolución del problema es facultad del Alcalde y no del Concejo, pero se estimo necesario recibirlos en Audiencia para escuchar sus planteamientos.

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala felicitar al grupo por su organización y disposición de dialogar en la búsqueda de solución, reiterando en todo caso que el giro de este comercio es la manipulación de alimentos cuya materia corresponde resolver también a Salud, consultando si han hecho gestiones en ese Servicio.

Sobre el tema el Sr. Carrasco señala que en este Servicio ya les indicaron como deben manipular los alimentos y las características de los Carros, pero también contar con el pronunciamiento de la Municipalidad.

Agrega que incluso están dispuestos a cambiar de rubro si no se les autoriza aquello, pero lo importante es tener un permiso estable para trabajar.

El Concejal Sr. DURAN también plantea a esta Agrupación que busca una solución por la vía del diálogo lo que habla bien de ellos…Estima que se trata de un tema complejo, pero hace un llamado a la Administración para que haga un esfuerzo en dar una respuesta favorable al tema.

El Concejal Sr. SALINAS señala que es un grupo de personas esforzadas que con su trabajo mantiene su grupo familiar, donde hay incluso hijos en la Universidad, compartiendo el criterio de regularizar su situación para que trabajen tranquilos.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. VIDAL recuerda que cuando se solicitó esta Audiencia señaló que era importante dejar claro que en el tema este Concejo Municipal no tiene injerencia en su resolución, aunque le agradaría tener facultades para ello y también haber podido incidir para que los más de 300 ambulantes hubieran tenido una solución distinta a como se resolvió.

Cuando fue Administrador con el Alcalde Saffirio enfrentó estos temas y se buscaron soluciones, como el caso del las Sras. que venden humitas, que partieron como este grupo, que la autoridad sanitaria les exigió cambiar su estado y forma de trabajo y se asociaron buscando soluciones entre todas las partes. Estima que las ciudades deben tener políticas que incorporen los intereses de todas las personas.

Conoce experiencias de otros países, que han resuelto con sentido de identidad estas actividades informarles con productos que se puedan consumir con seguridad y a bajo costo.

Expresa su voluntad política que si la Administración desea presentar alguna propuesta, está disponible para apoyar, reiterando que corresponde a la Administración presentar una propuesta de solución.

Reconoce que este grupo son personas de esfuerzo que por la vía del dialogo quieren encontrar una solución, pero el problema es que muchas veces no son escuchados por quienes deben resolver estos requerimientos.

La Concejala Srta. TUMA solicita a la Administración liderar el tema, dado que hay otros Servicios Públicos que deben pronunciarse y se produce un círculo vicioso en el cual nadie toma una decisión para resolver el tema, esperando que también haya una Propuesta con identidad local.

El Concejal Sr. ACEITON señala estar de acuerdo en que se les entregue un Permiso a este grupo, porque es algo típico de las países como lo ha comprobado personalmente, reiterando que es facultad del Alcalde, resolver esta petición.

El Concejal Sr. ABDALA señala que aunque no le corresponde al Concejo esta materia, recuerda que a instancias de este Concejo la Administración se allanó a tener una conversación con Salud del Ambiente en el tema de la autorización sanitaria llegándose a un acuerdo con la entrega de una especie de autorización provisoria en la medida que Salud entregue las autorizaciones de funcionamientos.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Solicita por lo tanto a la Administración no dejar esto y se de pronto una solución para que el grupo se establezca formalmente en la vía pública.

El Administrador Municipal Sr. Castro señala que se han realizado varias reuniones entre la Dideco, Salud, Intendencia y Sercotec sobre el tema habiéndose preparado un documento en conjunto con Salud referido a la zonificación, que luego se resolveio devolverlos para establecer una dirección específica de cada carro.

Se ha estudiado también con Sercotec e Intendencia el financiar carros que cumplan con las exigencias sanitarias, pero los recursos no alcanzarían para todos las personas que ejercen esta actividad, que son alrededor de 40 personas.

Hay elementos que deben considerarse con estas autorizaciones, como es el problema de olores que provocan este comercio y hay muchos reclamos de vecinos y locales comerciales respeto a la instalación de estos carros, por lo que se debe compatibilizar el legitimo derecho de todos los ciudadanos en este tema, reiterando que se está trabajando para buscar pronto una solución a esta materia.

El Presidente de la Agrupación señala que tienen las carpetas de todos sus socios si se requieren, pero advierte que se están agregando al grupo muchas personas que nunca participaron en ninguna reunión, porque ven que hay alguna esperanza de solución a esta materia, por lo que ellos esperan pronto una solución para este grupo que ha venido trabajando hace bastante tiempo con la Municipalidad para tener su permiso definitivo, concluyendo este punto.

7.- VARIOS

VILLA PROVIDENCIA

La Concejala Srta. TUMA da cuenta de preocupación de vecinos de Villa Providencia, quienes solicitan iluminación para una plazoleta interior, para dar seguridad y tranquilidad al sector en las noches.

MICROEMPRESARIO

La Concejala Srta. TUMA plantea el problema del microempresario don Fredy Vásquez, quien sufrió el robo de sus herramientas como mueblista, requiriendo el apoyo municipal para recuperar su implementación de trabajo. Agrega que hoy el Director de Dideco le señalo que el Municipio abordaría este caso, por lo que solicita la mayor agilidad para este caso social.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. ACEITON señala que el afectado estaba en una nomina y aún no ha recibido las herramientas. El Director de Dideco señala que efectivamente estaba pendiente, por no estar aprobados los recursos para ayuda social.

Sobre el tema, la Concejala Sra. SEPULVEDA señala que en una Sesión anterior se aprobaron los recursos para ayuda social, para que se chequee esa información.

El Concejal Sr. ACEITON agrega que como antecedente, la persona estaba en una nómina de INCUBATEC.

TACHAS SOLARES

El Concejal Sr. ACEITON señala que al contratista que se adjudicó la instalación de Tachas Solares se le está exigiendo la reposición de aquellas que han sido destruidas y a la fecha no ha firmado el contrato para que se cancele, estimando que el oferente no es culpable de la destrucción de esta implementación.

El Director Jurídico, Sr Fuentes señala que el oferente no ha firmado el contrato dentro de los plazos establecidos en las bases, tampoco la constitución de la Garantía y otras estipulaciones.

Agrega que se detectó también una inconsistencia en el sentido que las tachas ofrecidas y adjudicadas no son las mismas instaladas, aduciendo que ello corresponde a que no encontró en el comercio las que ofertó. Agrega que se tuvo una reunión con él para exigirles el cumplimiento de las Bases y se está estudiando el mecanismo para resolver este problema, reiterando el incumplimiento del contratista en esta propuesta.

Consultando si se han fijado plazos para resolver el tema, el Sr. Fuentes agrega que hay un reclamo en el Portal sobre el tema y deben contestar en 48 horas, para lo cual el Director de Tránsito le envío un informe técnico que deberá complementar con la parte jurídica, y conversar en el día de mañana con el contribuyente.

El Concejal Sr. VIDAL consulta si el proyecto se ejecutó sin la firma del contrato.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Sr. Fuentes expresa que efectivamente es así, porque las Bases establecieron que se iniciaban las obras con la sola Orden de Compra y dentro del plazo de 05 días se debería firmar el contrato y constituir la garantía, pero en el transcurso de la instalación de las tachas no cumplió estas estipulaciones. Agrega que las tachas eran las que no funcionaron de manera que se le señaló que o firmaba el contrato y constituía la garantía o no seguía con la ejecución de los trabajos y el estima que se le está debiendo lo que ha instalado.

El Concejal Sr. ACEITON expresa que ha visto en las calles que las tachas funcionan.

El Sr. Fuentes señala que el informe técnico indica que mayoritariamente no funcionan en varios sectores.

El Concejal Sr. ZUÑIGA expresa que también observa que gran parte no funcionan y así lo dio a conocer tiempo atrás en el Concejo. Consulta si es frecuente que se empiece una obra con la sola Orden de Compra sin estar firmado el contrato y constituida la garantía.

El Sr. Fuentes indica que no es frecuente aquello salvo que sea un contrato consensual, y lo que se deberá aclarar es porqué empezó a trabajar sin estar la garantía, también porqué se instalaron las que no correspondían a las ofertadas.

El Concejal Sr. ZUÑIGA reitera la importancia de considerar siempre como elemento esencial tener la garantía para iniciar cualquier contrato.

La Concejala Sra. SEPULVEDA expresa que se deja constancia de la preocupación del Concejo Municipal para que esta irregularidad sea resuelta a la brevedad.

El Administrador Municipal aclara que el Municipio no ha pagado aún ningún peso y si algo ocurre va a ser todo perdido para el contratante.

El Concejal Sr. ACEITON señala parecerle extraño este argumento porque se está haciendo un trabajo y no hay un contrato y después no se le pagará nada.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que se explicó claramente el tema y se partió con un compromiso que no se ha cumplido,

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

EL Sr. Fuentes concluye señalando que se partió instalando tachas que no correspondían a las indicados en las Bases Administradas.

INFORMES PENDIENTES

El Concejal Sr. VIDAL reitera respuesta a los informes solicitados sobre:

- PUBLICIDAD EN RAMADAS
- COMPRA DE LEÑA
- SUMARIO POR COBRO DE LICENCIAS MEDICAS EN JARDINES INFANTILES

Agrega que esperará los 15 días que corresponden para recibirlas o caso contrario hará la denuncia al Concejo de Transparencia.

CONTENEDOR Y CORTE DE PASTO

El Concejal Sr. VIDAL solicita se revise una petición que hicieron los vecinos de Villa Allen respecto de la instalación de un Contenedor.

Así también el corte de pasto en calle Los Canelos, Los Aromos y Los Notros, para que se agilice la respuesta.

CRUCES FERROVIARIOS

El Concejal Sr. DURAN se refiere a la muerte de una menor en un cruce ferroviario y la necesidad que el Municipio haga un acercamiento con Ferrocarriles del Estado en orden a buscar alternativas de apoyo para la instalación de la implementación y señaletica que corresponde, para seguridad de quienes deben cruzar esa vía diariamente, sean peatones o automovilistas.

COPA AMERICA Y MUNDIAL SUB-17

El Concejal Sr. DURAN sugiere que la Administración haga una exposición sobre este Campeonato y conocer las propuestas que se harán para esa postulación.

SEDE SOCIAL COIHUECO

El Concejal Sr. SALINAS reitera la necesidad de tomar alguna resolución definitiva respecto del uso de la Sede Social por parte de un funcionario municipal y que los vecinos reclaman desde hace años.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

INFORME ALARMAS COMUNITARIAS

El Sr. Ferrada señala que se entregó al Secretario de Acta en el transcurso de esta Sesión, el informe sobre Alarmas Comunitarias, para su distribución a los Sres. Concejales.

Siendo las 17:20 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.